



Cédula de Documento Sellado

Información de Documento Sellado Digitalmente	
Entidad universitaria	Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Nombre del documento	SEDU_13va. S.O. 2da. reunion ACTA.pdf
Tipo de documento	Acta
Identificador único del documento	90slfV9EzPHano/zrqY0TpfG/DMldGOZH0L1ArQWL8g=
Número de páginas	6
Fecha de emisión del sello	21 de agosto del 2021 a las 05:37 PM

Información de la Entidad Emisora del Sello	
Entidad universitaria	H. Consejo Técnico FES Cuautitlán
Dependencia Jerárquica	FES-Cuautitlán-CT-FESCu

Este es un comprobante de la recepción de un documento emitido y sellado digitalmente en la UNAM.
Esta cédula es informativa y no forma parte del documento sellado al que hace referencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

H. Consejo Técnico

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN
DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
PERIODO 2018-2022
09 DE OCTUBRE DEL 2019

funcionamiento de los TMIA. Asimismo, serán turnados a la comisión del pleno nombrada para revisar dichos lineamientos, para que sean tomados en cuenta y en base a estos deberán entregar en próxima sesión el documento de lineamientos corregido.

ACUERDO Caso ReL No. 3403 El Consejo Técnico toma conocimiento del documento de un profesor que imparte la opción del Taller Multidisciplinario de Ingeniería en Alimentos-Procesos tecnológicos de cereales, por el cual hace del conocimiento del pleno sus comentarios con relación a la propuesta de los lineamientos establecidos para el funcionamiento de los TMIA. Asimismo, se turnarán a la comisión del pleno nombrada para revisar dichos lineamientos, para que sean tomados en cuenta y en base a estos deberán entregar en próxima sesión el documento de lineamientos corregido.

ACUERDO Caso No. 4936.- Informar a la Coordinación de la Licenciatura de Ingeniería en Alimentos, que en relación con el "Programa para la prevención y remediación de asignaturas de alto índice de reprobación en apoyo a la mejora de la trayectoria escolar", se autorizan, asignaturas de la carrera antes mencionada, para que formen parte del catálogo de cursos remediales en el semestre 2020-II en la modalidad de Asignaturas de Cursos Remediales del apartado 4.3.1, quedando de la siguiente manera:

ASIGNATURA	CLAVE	LUGARES A OFERTAR
Algebra	1130	3
Cálculo diferencial e integral	1131	8
Química general	1136	8
Ecuaciones diferenciales	1231	10
Probabilidad y estadística	1234	10
Química orgánica I	1235	8
Termodinámica I	1236	7
Laboratorio de Ciencia Básica III	1332	3
Química orgánica II	1333	3
Termodinámica II	1335	4
Fisicoquímica de coloides	1331	3
Bioquímica general	1430	6
Laboratorio experimental multidisciplinario I	1431	3
Transferencia de Cantidad de Movimiento y Reología	1433	2
Laboratorio experimental multidisciplinario II	1531	3
Transferencia de Energía y Aplicaciones de Balance	1534	2
Laboratorio experimental multidisciplinario III	1631	4
Transferencia de Materia y Aplicaciones de Balance	1634	2
Laboratorio experimental multidisciplinario IV	1732	5
Laboratorio experimental multidisciplinario V	1847	6
Biotecnología	0905	3
Desarrollo de productos alimenticios	0907	3
Fisicoquímica de alimentos	0909	3
Ingeniería procesos de separación transferencia de masa	0912	3
Ingeniería de procesos térmicos	0913	3
Procesos tecnológicos de cereales	0914	3
Procesos tecnológicos de frutos y hortalizas	0915	3
Procesos tecnológicos de productos lácteos	0917	3
Procesos tecnológicos de productos cárnicos	0916	3
Procesos y sistemas frigoríficos	0918	3
Reología y textura de alimentos	0919	3
Sistemas de calidad e inocuidad en la industria alimentaria	0920	3

CONSEJO TÉCNICO - 2/6

F.E.S.C

Km. 2.5 Carretera Cuautitlán-Teoloyucan, San Sebastián Chala,

Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54714 Tel. 5872 9895 / 5623 1952

2021-10-09 PARA J.C.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVÁNAMA DE
MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

H. Consejo Técnico

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN
DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
PERIODO 2018-2022
09 DE OCTUBRE DEL 2019

ACUERDO Caso No. 4961.- Informar a la Coordinación de la Licenciatura Informática, que en relación con el "Programa para la prevención y remediación de asignaturas de alto índice de reprobación en apoyo a la mejora de la trayectoria escolar", se autorizan, asignaturas de la carrera antes mencionada, para que formen parte del catálogo de cursos remediales en el semestre 2020-II en la modalidad de Asignaturas de Cursos Remediales del apartado 4.3.1, quedando de la siguiente manera:

ASIGNATURA	CLAVE	LUGARES A OFERTAR
Matemáticas I, Matemáticas Básicas	0106	10
Matemáticas III, Matemáticas Financieras	0305	10
Matemáticas V, Estadística	0504	10
Matemáticas VI, Investigación de operaciones	0704	10

ACUERDO Caso No. 4969.- Se autoriza la asignatura no curricular "Bioquímica Agrícola", para que se incorpore al Catálogo de Formación Complementaria en el Sistema Integral de Personal (S.I.P), derivado de la solicitud de la Jefatura del Departamento de Ciencias Biológicas.

ACUERDO Caso No. 3735.- Queda pendiente la solicitud de una profesora adscrita al Departamento de Diseño y Comunicación Visual, para impartir 8 horas de docencia adicionales a su nombramiento de Profesor de Carrera Titular "C" Definitivo, como profesor de Asignatura "A" en la Facultad de Artes y Diseño, División de Estudios de Posgrado de la UNAM, para el semestre 2020-I. Lo anterior con base en el artículo 57, inciso b) del Estatuto del Personal Académico. Además, menciona que las actividades adicionales no interfieren con sus actividades como profesor de carrera. Asimismo el pleno pide se solicite a la interesada un cronograma de actividades semanales y sea presentado en la próxima sesión.

ACUERDO Caso No. 4938.- El Consejo Técnico toma conocimiento del documento de una profesora adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología, por el cual solicita al pleno, gire las instrucciones necesarias para que en el semestre 2020-II se oferte la opción 0913 Ingeniería de Procesos Técnicos del Taller Multidisciplinario de Ingeniería en Alimentos y aparezca publicada en los horarios correspondientes de la carrera de Ingeniería en Alimentos para el periodo normal de inscripciones, como se ha solicitado cada semestre a partir del semestre 2016-I, a la Coordinación de carrera correspondiente. Lo anterior debido a que se reincorpora a sus actividades el 27 de enero del 2020, al concluir el periodo de año sabático y quisiera retomar sus actividades laborales en la misma forma en que las tenía antes del inicio del periodo sabático. Asimismo, se acuerda informar a la interesada que su solicitud se atenderá por la vía administrativa, en función de los Lineamientos que se aprobarán para el funcionamiento de los Talleres Multidisciplinarios de Ingeniería en Alimentos (TMIA) 2019.

15. CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO.

15.1. Correspondencia informativa para Consejo Técnico.

ACUERDO Caso No. 4940.- El Consejo Técnico toma conocimiento de la copia del documento de una profesora adscrita al Departamento de Ciencias Biológicas, dirigido a la Jefatura de la Sección de Ciencias Morfológicas Agropecuarias, por el cual solicita se le considere como profesor titular en la asignatura de "Biología del Desarrollo e Histología Veterinaria", para el semestre 2021-I. Asimismo, se acuerda que sea turnado a la Secretaría General para su atención e informe al pleno respecto a la resolución de este tipo de casos.

CONSEJO TÉCNICO - 3/6

FES-C

Km. 2.5 Carretera Cuautitlán-Toluca, San Sebastián Ahualulco

Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54714 Tel. 5872 9895 / 5623 1952



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

H. Consejo Técnico

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN
DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
PERIODO 2018-2022
09 DE OCTUBRE DEL 2019

ACUERDO Casos Nos. 4941 y Rel 4941.- El Consejo Técnico se da por enterado de los documentos de una profesora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, por el cual hace del conocimiento del pleno, que no ha recibido la hoja de asignación de actividades del semestre 2019-II y en virtud de que en las diferentes instancias no ha tenido respuesta sobre dicha hoja de asignación, solicita de no haber inconveniente, se le informe sobre el particular. Menciona también que cubre satisfactoriamente los requerimientos de la Legislación Universitaria, en sus horas de labores docentes para impartir horas en límites anuales de temporalidad y solicita se reconsidere la aprobación de su hoja de asignación, para que esta sea aprobada con fundamento al artículo 61, inciso a, numeral 3 y último párrafo. Asimismo, se acuerda informar a la interesada que su solicitud no procede, debido a que no está dentro de normatividad.

ACUERDO Caso No. 4939.- El Consejo Técnico se da por enterado del documento de una profesora adscrita al departamento de Ciencias Pecuarias, por el cual presenta al pleno, su respuesta al oficio FESC/JFMS/2892/06/2019 (No 3505), respecto a la No aceptación para participar en el Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" Tiempo Completo, Interino en el área de "Producción de cerdos" con número de plaza 58114-67, adscrita al Departamento de Ciencias Pecuarias, publicado en la Gaceta UNAM No. 5,038 de fecha 21 de marzo del 2019, por no cumplir con el inciso a) de las bases de la convocatoria correspondiente. Asimismo, expresa su inconformidad ante la selección de los candidatos para la plaza antes mencionada.

ACUERDO Caso No. 3638.- Modificar el término de "enterado" por el de "aprobado", en los oficios de respuesta correspondientes al informe de actividades 2016 y del proyecto de actividades 2017 de un profesor, para que pueda cumplir con lo requerido en el numeral 18 de la convocatoria 2020 del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico. Asimismo, el pleno acuerda que los profesores que presenten su solicitud bajo esta misma situación, se les apoye y se les elabore el oficio que mencione la modificación de dicho término.

15.2. Correspondencia fuera de la competencia del Consejo técnico.

ACUERDO Caso No. 4943.- El Consejo Técnico se da por enterado del oficio de fecha 11 de septiembre de una profesora, quien es responsable académica del Laboratorio de Propiedades Reológicas y Funcionales en Alimentos, por el cual solicita ejercer un porcentaje superior del 40% asignado a partir del año pasado, de los ingresos extraordinarios generados. Asimismo, se le deberá comunicar que su solicitud se analizará y se atenderá por la vía administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento sobre los ingresos extraordinarios de la UNAM.

ACUERDO Caso No. 3727.- El Consejo Técnico se da por enterado del documento de una profesora adscrita al departamento de Ciencias Químicas, por el cual solicita sea respetada la antigüedad que tiene impartiendo la asignatura de Química Organometálica, clave 1717 de la carrera de Química y sea considerada como profesor de dicha asignatura.

ACUERDO Caso Rel. No. 3675.- El Consejo Técnico se da por enterado del documento de un profesor adscrito al departamento de Ingeniería y Tecnología, por el cual solicita al pleno, le indiquen las razones detalladas por las cuales no procede su solicitud de fecha 19 de marzo del 2019, para apertura de concurso de oposición abierto en la asignatura TMIA: Ingeniería de Procesos de separación por transferencia de masa de la carrera de Ingeniería en Alimentos (plan 2004), ya que de acuerdo con el Contrato Colectivo del Trabajo en su cláusula 13 numeral I y con base en el artículo 48 del Estatuto del Personal Académico, párrafo segundo, no incumple con la normatividad y anexa documento obtenido en la oficina virtual de la Dirección General de Personal, el cual indica que posee hasta la fecha 8 años de docencia.

CONSEJO TÉCNICO - 46

FESC

Km. 2.5 Carretera Cuautitlán-Tecoluacan, San Sebastián Chala,

Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54714 Tel. 5872 9895 / 5623 1952

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

H. Consejo Técnico

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN
DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
PERIODO 2018-2022
09 DE OCTUBRE DEL 2019

ACUERDO Caso No. 4982.- El Consejo Técnico toma conocimiento de la copia del documento de alumnos de la carrera de Ingeniería Agrícola, dirigido a la Comisión de Inscripción correspondiente, por el cual solicitan solución su problemática de no poder inscribir de manera completa las materias que corresponden a sus semestres, aún siendo alumnos regulares por el cierre de grupos que anteriormente existían sin tomar en cuenta que la matrícula va en crecimiento, lo cual ocasiona una saturación en la mayoría de grupos y donde llega a existir cupo les genera problema con traslape de horario, debido a que son turnos diferentes a los que tienen asignados.

ACUERDO Caso No. 4978.- El Consejo Técnico se da por enterado del documento de alumnos que están cubriendo el plan de estudios de las carreras de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica e Ingeniería Industrial, por el cual solicitan una serie de peticiones que enlistan en documento entregado, para aquellos alumnos que hayan obtenido una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar el ejercicio eficaz de su profesión.

ACUERDO Caso No. 4981.- El Consejo Técnico se da por enterado del documento de una profesora adscrita al departamento de Ciencias Sociales, por el cual presenta recurso de reconsideración e inconformidad ante hechos que se suscitaron el 14 de agosto del 2019, cuando estaba impartiendo su clase, así como la conducta de la responsable de la División de Ciencias Administrativas, Sociales y Humanidades, la cual de acuerdo a lo que establece el artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, no fue la correcta. Asimismo, solicita se le asignen 4 horas de la materia de Comunicación Oral y Escrita, que indebidamente le fueron disminuidas. Se le deberá informar que este es un asunto que se atiende por la vía administrativa, para lo cual se reunirán el área administrativa y los consejeros técnicos del área correspondiente.

ACUERDO Caso No. 4983.- El Consejo Técnico se da por enterado del documento de un profesor adscrito al departamento de Diseño y Comunicación Visual, por el cual solicita se le notifique por escrito los motivos específicos por los cuales no es posible ejercer su derecho de definitividad frente a grupo en el periodo 2020-II, en la asignatura de Diseño II, correspondiente al segundo semestre de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, del plan de estudios 2001. Asimismo, se deberá informar al interesado que su solicitud ya se atiende por la vía administrativa.

Siendo las 12:06 horas, se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

M. C. JORGE ALFREDO CUÉLLAR ORDAZ

Los Consejeros Técnicos:

MTRO. BENITO RIVERA RODRÍGUEZ
Propietario

(CS. ADMVAS.)

MTRA. TERESITA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Suplente

(CS. ADMVAS.)

CONSEJO TÉCNICO - 5/6

FES-C

Km. 2.5 Carretera Cuautitlán-Toluca, San Sebastián Chala,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54714 Tel. 5872 9895 / 5623 1952

ID del Documento: 9081VSE2P4HarozqY0T9GDMIGQZHL1ACWVLS9= Fecha de procesamiento: 2021-08-21T17:37:31 Páginas: 5 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVANZANDO
MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

H. Consejo Técnico

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN
DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
PERIODO 2018-2022
09 DE OCTUBRE DEL 2019

MTRO. NOEL GUADARRAMA CAMACHO Propietario	(CS. AGRÍCOLAS)	
MTRA. VERÓNICA PIÑA MORALES Propietaria	(DIS. Y COM. VISUAL)	
MTRO. JOSÉ CASTILLO SÁNCHEZ Suplente	(FÍSICA)	
MTRO. JORGE BUENDÍA GÓMEZ Propietario	(INGENIERÍA)	
MTRO. CARLOS ALBERTO MORALES ROJAS Suplente	(ING. Y TEC.)	
MTRO. MIGUEL DE NAZARETH PINEDA BECERRIL Propietario	(MATEMÁTICAS)	
DR. ARMANDO AGUILAR MÁRQUEZ Suplente	(MATEMÁTICAS)	
DRA. ANGÉLICA MARÍA TERRAZAS GARCÍA Propietaria	(CS. PECUARIAS)	
DRA. ANA MARÍA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Propietaria	(CS. QUÍMICAS)	
DRA. MARÍA DEL ROSARIO MOYA HERNÁNDEZ Suplente	(CS. QUÍMICAS)	
MTRO. ROGELIO MOISÉS SÁNCHEZ ARRASTIO Propietario	(CS. SOCIALES)	
MTRA. MARCELA ÁNGELES DAUAHARE Suplente	(CS. SOCIALES)	
MTRO. JOSÉ LUIS GARZA RIVERA Propietario	(TEC. ACADÉMICO)	José Luis Garza R.
DR. GUSTAVO MERCADO MANCERA Suplente	(TEC. ACADÉMICO)	
EST. RAFAEL SEBASTIÁN ROMERO CANTERO Propietario	(CONS. ALUMNO)	

CONSEJO TÉCNICO - 6/6

FES-C

Km. 2.5 Carretera Cuautitlán-Teoloyucan, San Sebastián Chala

Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54714 Tel. 5872 9895 / 5623 1952